



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**REUNIÓN ORDINARIA**  
**ACTA NÚMERO 11 DE 2021**

**FECHA:** Medellín, 29 de octubre de 2021.

**HORA:** De las 12:00 m a las 2:30 pm

**LUGAR:** Auditorio institucional

**ASISTENTES:**

| <b>NOMBRE</b>                            | <b>CARGO</b>                                  |
|--|---|
| Doctora Martha Alexandra Agudelo.        | Representante del alcalde.                    |
| Doctor Sergio Betancur Franco.           | Representante del Presidente de la República. |
| Doctor Iván Darío Gómez Castaño.         | Representante del Ministerio de Educación.    |
| Doctor Wilmar Mauricio Sepúlveda.        | Representante de las Directivas Académicas.   |
| Doctor Hernán Darío Cañola.              | Representante de los docentes.                |
| Doctor Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda. | Representante de los Egresados.               |
| Lilia María Marín Zapata.                | Representante de los Estudiantes.             |
| Doctor Juan David Gómez Flórez.          | Rector.                                       |
| Representante del Sector Productivo      | En proceso de elección.                       |
| Representante de los Ex Rectores.        | En proceso de elección.                       |
| Doctora Diana Patricia Gómez Ramírez     | Secretaria.                                   |

**INVITADOS:**





| NOMBRE                                  | CARGO   |
|---|---|
| Juan Guillermo Agudelo Arango.          | Director de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. (Ausente) |
| Doctor Carlos Alberto Chaparro Sánchez. | Director de la Agencia de Educación Superior de Medellín - Sapiencia. (Ausente)                   |
| Doctor Ruben Darío Osorio.              | Vicerrector Académico.  |
| Luz Mary Ramírez.                       | Profesional Planeación.   |

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Análisis y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de Acta anterior.
4. Informe rectoral.
5. Informe comisión de servicios México.
6. Modificación de la planta docente.
7. Aprobación Política Planeación Institucional.
8. Elección Representante de exrectores en el Consejo Directivo.
9. Elección Representante del sector productivo en el Consejo Directivo.
10. Proposiciones y varios.

### DESARROLLO:

#### 1. Verificación del Quórum

Antes de iniciar con el Consejo Directivo, se pone en conocimiento de los consejeros que la Doctora Diana Marcela Durán, representante del Ministerio de Educación se encuentra en vacaciones y que por esta razón se ha delegado sólo para esta sesión al Doctor Iván Darío Gómez Castaño, sin embargo, se aclara que el acto administrativo de delegación ha llegado sin firmas, por lo que los consejeros determinan luego de la respectiva discusión del asunto que el delegado del Ministerio de Educación participará en esta sesión con voz pero sin voto.





Se confirma la existencia del quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Preside la Doctora Martha Alexandra Agudelo Ruiz.

## 2. Análisis y Aprobación del Orden del día

Se informa a los consejeros que en las horas de la mañana llego desde el Comité Intergremial de Antioquia la terna para la elección del representante del sector productivo, por lo que de forma respetuosa se solicita incluir en el orden del día la elección del representante del sector productivo en el Consejo Directivo. Por lo tanto, el orden del día es analizado y aprobado con la modificación propuesta por la administración.

## 3. Aprobación del Acta anterior

El acta 10 del 24 de septiembre de 2021 es aprobada por los consejeros presentes en la reunión.

## 4. Informe rectoral.

Antes de iniciarse la presentación, el Doctor Juan David Gómez Flórez da lectura a carta de agradecimiento enviada por el Doctor José María Maya quien representó a los ex rectores en el Consejo Directivo entre el 2017-2021. Así mismo, el rector propuso remitir una nota de agradecimiento desde el Consejo Directivo por la gestión del Doctor José María Maya, propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Se procede a presentar el informe rectoral así:

| INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA |   |
|--|---|
| <b>01</b>  | Recursos adicionales de inversión, transferencia municipal en 2022.         |
| <b>02</b>  | Informe litigios y demandas.  |
| <b>03</b>  | Renovación registro calificado, especialización en construcción sostenible. |
| <b>04</b>  | Gimnasio al aire libre.   |
| <b>05</b>  | Lotes para nueva sede.  |
| <b>06</b>  | Asuntos pendientes.   |

**Contenido**

WWW.COLMAYOR.EDU.CO

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional





En lo que tiene que ver con la presentación de los lotes para la nueva sede de la Institución, la Doctora Alexandra Agudelo Ruiz propone al rector y en general a los demás consejeros, que se realice una propuesta con proyecciones financieras, características técnicas de los lotes y teniendo en cuenta las necesidades de la Institución con los nuevos programas que se

van a ofrecer, para presentarse al alcalde con el apoyo de yodo el Consejo Directivo. Expresa, además, que el proyecto de la nueva sede debe ser acogido por el Consejo Directivo en pleno y acompañarlo con gestiones ante Sapiencia y el municipio.

Respecto a este mismo asunto, el Doctor Sergio Betancur Franco señala que teniendo en cuenta las sanas finanzas de la Institución se podría evaluar la posibilidad de adquirir una deuda, previo análisis de la situación financiera y tras un estudio responsable.

El contenido de la presentación queda como anexo del acta.

## 5. Informe comisión de servicios México.

Es presentado por el Doctor Juan David Gómez Flórez, así:





**INSTITUCIONES DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CON LAS CUALES SE REALIZÓ RELACIONAMIENTO**

- Universidad Metropolitana de Tlaxcala
- Instituto Tecnológico de Apizaco
- Universidad del Valle de Tlaxcala
- Universidad Politécnica de Tlaxcala región Poniente
- Universidad Tecnológica de Tlaxcala
- Gerente de Producción de Global Flock S. de R.L. de C.V
- Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tlaxcala

www.colmayor.edu.co



**INSTITUCIONES DEL ESTADO HIDALGO**

Universidad Tecnológica Mineral de la Reforma, Hidalgo  
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Universidad Tecnológica Minera de Zimapán  
Universidad Tecnológica de Tula-Tepejí  
Universidad de la Huasteca Hidalguense  
Universidad Tecnológica de Tulancingo  
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

www.colmayor.edu.co



**INSTITUCIONES DEL ESTADO DE PUEBLA**

Universidad Tecnológica de Puebla  
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla (UPMP)  
Universidad Politécnica de Amozoc



www.colmayor.edu.co





## VISITA A DIVERSAS INSTALACIONES DE IES, OFICINAS GUBERNAMENTALES Y EMPRESA PRIVADA



Universidad  
Tecnológica  
de Tlaxcala



Fuente: PEI. 2017



Fuente: PEI. 2017





INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA



www.colmayor.edu.co Fuente: PEI, 2017



www.colmayor.edu.co Fuente: PEI, 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.  
Cocina demostrativa.



www.colmayor.edu.co





RECIBIMIENTO POR  
PARTE DEL  
PRESIDENTE DEL  
MUNICIPIO DE  
TLAXCALA



www.colmayor.edu.co



Fuente: PEI. 2017



www.colmayor.edu.co



Fuente: Coordinación de Aseguramiento de la Calidad Académica. 2021

RECIBIMIENTO POR PARTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO  
ESTADO DE TLAXCALA



www.colmayor.edu.co



Fuente: PEI. 2017







VISITA A LAS INSTALACIONES DE GLOBAL FLOCK S. DE R.L. DE C.V



Fuente: PEI. 2017



Fuente: PEI. 2017

El Doctor Juan David Gómez informa al Consejo Directivo que la comisión a México posibilitó acercamientos con varias Universidades e Instituciones Universitarias con el fin de realizar convenios en el marco de la docencia, la investigación y la internacionalización.

### 6. Modificación de la planta docente.

Es presentada por el Vicerrector Académico, así:





**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PLANTA DOCENTE  
EN CARRERA  
CONVERSIÓN DE DOS MEDIOS TIEMPOS (MT) EN UN  
TC (TIEMPO COMPLETO)**

**PLANTA DOCENTE EN CARRERA EN LA INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

| DEDICACIÓN                    | FACULTAD                           | Total     | Vacantes | Total,<br>Plazas |
|-------------------------------|------------------------------------|-----------|----------|------------------|
| MEDIO TIEMPO                  | FACULTAD ARQUITECTURA E INGENIERÍA | 2         | 3        |                  |
|                               | FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD      | 5         |          |                  |
|                               | FACULTAD CIENCIAS SOCIALES         | 3         |          |                  |
|                               | FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN         | 1         |          |                  |
| <b>Total, MEDIO TIEMPO</b>    |                                    | <b>11</b> | <b>3</b> | <b>14</b>        |
| TIEMPO COMPLETO               | FACULTAD ARQUITECTURA E INGENIERÍA | 17        | 3        |                  |
|                               | FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD      | 11        |          |                  |
|                               | FACULTAD CIENCIAS SOCIALES         | 6         |          |                  |
|                               | FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN         | 14        |          |                  |
| <b>Total, TIEMPO COMPLETO</b> |                                    | <b>49</b> | <b>3</b> | <b>52</b>        |
| <b>Total</b>                  |                                    | <b>60</b> | <b>6</b> | <b>66</b>        |

Fuente: Gestión del Talento Humano, octubre de 2021

**NOVEDADES RECIENTES EN LA PLANTA DE PROFESORES EN CARRERA:**

- La docente medio tiempo Myriam Lucia Cardona Chávez, Programa Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería, se pensionó por invalidez, quedando esta plaza en vacancia definitiva. (Resolución 13 de agosto de 2021)
- El docente de medio tiempo Héctor Martínez Goez del Programa de Administración de Empresas, se ganó convocatoria y pasa a ser docente tiempo completo, dejando en vacancia definitiva la plaza de medio tiempo que ocupaba en propiedad.
- La convocatoria de la plaza docente de tiempo completo para la Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo, fue declarada desierta. Está nuevamente en convocatoria.
- La convocatoria de la plaza docente de tiempo completo para el Programa de Tecnología en Gestión Ambiental, fue declarada desierta. Está nuevamente en convocatoria.





**ASPECTOS A CONSIDERAR SOBRE LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO EN LA INSTITUCIÓN:**

- Según Estatuto Docente, la asignación académica semestral para los docentes, debe conjugar la docencia, la investigación y la extensión.
- En este marco, un docente de Medio Tiempo, difícilmente puede abordar estos aspectos misionales en una jornada laboral de 20 horas semanales. Por tanto, estos docentes, no pueden desarrollar su potencial científico e investigativo y más aún, llevar sus experiencias en estos campos al salón de clase.



**DOCENTES PLANTA MEDIO TIEMPO CON ENCARGOS DE OTRO MEDIO TIEMPO**

En los últimos años la Institución por las necesidades del desarrollo académico de los programas, viene asignando encargos a docentes de medio tiempo:

| ENCARGOS                       | Fecha terminación | Facultad       |
|--------------------------------|-------------------|----------------|
| GOMEZ MUÑOZ BEATRIZ ELENA      | 20/12/2021        | Salud          |
| YEPES GAVIRIA OLGA NALLIVE     | 20/12/2021        | Arquitectura   |
| LÓPEZ ROJAS JESUS MARIA        | 20/12/2021        | Salud          |
| RAMÍREZ VILLEGAS JOHN FERNANDO | 20/12/2021        | Administración |
| HECTOR MARTINEZ GOEZ           | 20/12/2020        | Administración |

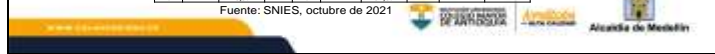
Fuente: Gestión del Talento Humano, octubre de 2021



**EVOLUCIÓN DE DOCENTES DE CARRERA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR OFICIALES DEL PAÍS, 2014-2020.**

| AÑO  | TIEMPO COMPLETO |          |       | AÑO  | MEDIO TIEMPO |          |        | TOTAL | Relación MT/TOTAL |
|------|-----------------|----------|-------|------|--------------|----------|--------|-------|-------------------|
|      | Sem             | Cantidad | Var.  |      | Sem          | Cantidad | Var.   |       |                   |
| 2014 | 1               | 610      |       | 2014 | 1            | 77       |        | 687   | 11,21%            |
|      | 2               | 500      | 16,0% | 2    | 50           | 35,1%    | 550    | 9,09% |                   |
| 2015 | 1               | 525      | 5,0%  | 2015 | 1            | 42       | -14,0% | 568   | 7,57%             |
|      | 2               | 512      | -2,5% | 2    | 38           | -11,6%   | 550    | 6,91% |                   |
| 2016 | 1               | 632      | 23,4% | 2016 | 1            | 84       | 121,1% | 716   | 11,73%            |
|      | 2               | 607      | -4,0% | 2    | 11           | -86,9%   | 618    | 1,78% |                   |
| 2017 | 1               | 697      | 14,8% | 2017 | 1            | 49       | 345,5% | 746   | 6,57%             |
|      | 2               | 500      | 28,3% | 2    | 46           | -6,1%    | 546    | 8,43% |                   |
| 2018 | 1               | 731      | 46,2% | 2018 | 1            | 37       | -19,6% | 768   | 4,82%             |
|      | 2               | 711      | -2,7% | 2    | 28           | -24,3%   | 739    | 3,79% |                   |
| 2019 | 1               | 766      | 7,7%  | 2019 | 1            | 38       | 35,7%  | 804   | 4,73%             |
|      | 2               | 791      | 3,3%  | 2    | 40           | 5,3%     | 831    | 4,81% |                   |
| 2020 | 1               | 790      | -0,1% | 2020 | 1            | 34       | -15,0% | 824   | 4,13%             |
|      | 2               | 786      | -0,5% | 2    | 35           | 2,9%     | 821    | 4,26% |                   |
| Var. |                 | 28,9%    | Var.  |      | 154,3%       |          |        |       |                   |

Fuente: SNIES, octubre de 2021





**EN CONCLUSIÓN, SE SOLICITA  
RESPECTUOSAMENTE:**

En consideración de los aspectos anteriores se solicita el aval para convertir dos medios tiempos en un tiempo completo, el cual sería asignado a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, para atender prioritariamente los desarrollos del Programa de Arquitectura, actualmente en proceso de acreditación y que cuenta con una población al 2021-2 de 479 estudiantes.



Una vez finalizada la presentación la modificación de la planta docente es aprobada por unanimidad.

## 7. Aprobación Política Planeación Institucional.

Se presenta por Luz Mary Ramírez, así:

### PARALELO POLÍTICA PLANEACIÓN

Acuerdo 017 del 27 de junio de 2002  
Propuesta Política Planeación 2021





## PARALELO POLÍTICA DE PLANEACIÓN

| Acuerdo No. 017 del 27 de Junio de 2002<br>Por medio del cual se definen y adoptan las políticas para la Planeación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia  | Propuesta de Acuerdo para actualización de la Política.<br>Por el cual se define y aprueba la Política de Planeación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia  |
|---|--|
| Contiene 4 políticas<br>1. Criterios de eficacia y transparencia, según normas en sus relaciones con el sector público, privado y organizaciones sociales.<br>2. Grandes consensos del desarrollo nacional para el cumplimiento de la misión y Plan de Desarrollo.<br>3. Liderar y apoyar acciones de modernización, planificación, formación del Talento Humano y articulación organismos de gestión y veeduría del estado.<br>4. Fortalecimiento de la red institucional de ciencia y tecnología. | 1. Nombre de la política<br>2. Contexto<br>3. Justificación para la actualización de la política.<br>3.1 Antecedentes<br>3.2 Marco conceptual<br>4. Propuesta acuerdo de la política<br>Anexo al acuerdo:<br>✓ Objetivo general<br>✓ Objetivos específicos<br>✓ Lineamientos del Contexto estratégico y Planeación.<br>✓ Lineamientos sobre la calidad de Planeación.<br>✓ Lineamiento de liderazgo estratégico de Planeación.<br>✓ Estrategias de implementación. |

www.colmayor.edu.co



## 1. NOMBRE DE LA POLITICA: PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

## PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### 2. CONTEXTO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados mediante planes de desarrollo que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad, oportunidad y calidad en el servicio.

El Direcccionamiento Estratégico brinda lineamientos a la Política de Planeación Institucional, cuyo propósito es permitirle a la Institución definir la ruta estratégica que guíe su gestión, con miras a garantizar derechos, satisfacer necesidades y solucionar problemas de aquellas personas o grupos a quienes van dirigidos sus productos y servicios, lo cual contribuye a fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad de la Institución.

www.colmayor.edu.co





### PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### 3. JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA.

Cambios fundamentales que se han generado al interior de la Institución, conllevan formulación e implementación de una nueva política de Planeación:

- ✓ Acuerdo Municipal 049 de 2006, la Institución Universitaria pasó a ser una entidad descentralizada del orden municipal.
- ✓ Las normas y directrices que regulan y controlan la gestión de las entidades públicas han cambiado en los últimos años.
- ✓ La Institución como una entidad pública de educación superior, ha cambiado de manera notoria en los aspectos de calidad, pertinencia y cobertura de su propuesta de formación.
- ✓ La Institución cuenta con la acreditación institucional en alta calidad por los próximos 6 años.
- ✓ Los sistemas de información que utiliza la Institución y la información que procesan, han cambiado de manera significativa los roles de los educandos y los docentes en el proceso de aprendizaje.

www.colmayor.edu.co



### PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### 3. JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA.

- ✓ Desde el año 2017 se cuenta con un nuevo PEI, que dinamiza integralmente el quehacer académico de la Institución, con nuevos enfoques y objetivos estratégicos.
- ✓ Los grupos de interés tienen la oportunidad de realizar sus aportes a la conducción institucional en el logro de los objetivos misionales, lo que contribuye de manera significativa a mejorar las comunicaciones entre los diferentes procesos de la Institución y al uso racional de los recursos y a mejorar la gestión y la eficacia de las actividades de los procesos.

www.colmayor.edu.co



### 4. PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### OBJETIVO GENERAL

Direccionar y articular los procesos de Planeación Institucional con criterios de pertinencia, calidad e innovación, hacia el íntegro cumplimiento de la misión y visión institucional, satisfaciendo a los grupos de valor e interés y sus necesidades.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Propiciar el direccionamiento estratégico de la institución a través de la formulación de Planes, Programas y Proyectos y la implementación de instrumentos de seguimiento y evaluación.
- ✓ Direccionar los procesos de planeación participativa, con metodologías que respondan a las exigencias y satisfacción de las necesidades de los grupos de valor.
- ✓ Fortalecer los procesos de la Institución para el cumplimiento de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

www.colmayor.edu.co





### PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### LINEAMIENTOS DE CONTEXTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- ✓ Conocimiento integral de la Institución.
- ✓ Identificación de los grupos de valor y sus necesidades.
- ✓ Diagnóstico de conocimientos y análisis del contexto interno y externo.

#### LINEAMIENTOS SOBRE CALIDAD DE LA PLANEACIÓN

- ✓ Acopiar evidencias vitales para la proyección estratégica de la entidad.
- ✓ Documentar el ejercicio de planeación.

www.colmayor.edu.co



### PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### LINEAMIENTO DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO DE LA PLANEACIÓN

- ✓ Planeación integral orientada a resultados.
- ✓ Gestión de riesgos que puedan afectar los objetivos institucionales

www.colmayor.edu.co



### PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Al orientarse por una Política, el proceso de Planeación de la Institución Universitaria posee las siguientes características:

- ✓ Está comprometido con los logros de las declaraciones definidos en la MISIÓN y VISION institucional.
- ✓ Está vinculado a la definición de unos objetivos estratégicos que orientan todas las acciones (PEI).
- ✓ Es un proceso continuo y participativo
- ✓ En el proceso se definen unas Estrategias y Planes de Acción a priorizar, conforme a las normas referidas.
- ✓ Se formulan unos indicadores estratégicos y de gestión.
- ✓ Contiene un modelo de seguimiento, evaluación y reorientación permanente de las acciones de los procesos.

www.colmayor.edu.co





### PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El nuevo contexto del proceso de Planeación requiere de herramientas e instrumentos que lo caractericen como un proceso que trascienda lo operativo y consolide la planeación estratégica de la Institución mediante los siguientes componentes:

- ✓ Conocimiento integral de la organización.
- ✓ Identificación de los grupos de valor e interés y sus necesidades.
- ✓ Diagnóstico de conocimientos.
- ✓ Toma de decisiones basadas en evidencias.
- ✓ Formulación de planes.
- ✓ Planeación participativa.
- ✓ Liderazgo estratégico.

www.colmayor.edu.co



### PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.

- ✓ Reflexionar prospectivamente sobre el propósito fundamental y el objetivo de la Institución, aspectos que analizan el marco normativo.
- ✓ Identificar los grupos de valor y grupos de interés y caracterizar sus necesidades.
- ✓ Formular los planes de acción, los cuales deben tener en cuenta lo previsto en la ley y en la normativa institucional.
- ✓ Generar y/o actualizar el diagnóstico de capacidades y entorno, donde la institución analice y priorice sus capacidades (identificando puntos críticos y factores de éxito, capacidades administrativas y estratégicas, riesgos a partir del análisis interno y externo, entre otros) necesarios para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados.

www.colmayor.edu.co



### PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.

- ✓ Formular los objetivos estratégicos, que establecen los propósitos o logros que la Institución espera alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
- ✓ Formular los indicadores necesarios para verificar el cumplimiento de objetivos, planes, programas, proyectos, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción.
- ✓ Formular los lineamientos para la administración del riesgo que defina el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Elaborar y actualizar el Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP, el cual es un instrumento de planeación fiscal y gestión financiera que procura garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de los distintos niveles de gobierno.

www.colmayor.edu.co







## PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN

- ✓ Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ El Modelo de Planeación Institucional.
- ✓ El Plan de Desarrollo Institucional.
- ✓ Directivas institucionales, normas y procedimientos para la evaluación institucional.
- ✓ Planes de acción, tableros de control y Plan Indicativo.
- ✓ El proceso de Planeación que está vinculado sistemáticamente a un método de la evaluación de lo ejecutado, lo logrado y los recursos utilizados, a través de los planes de acción, los tableros de control y el Plan Indicativo.
- ✓ El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que debe ser coherente con el Plan de Desarrollo y armonizarse con el Plan Plurianual de Inversión del Plan.
- ✓ Los proyectos de inversión, vinculados a los objetivos del Plan de Desarrollo.
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la articulación de los planes estratégicos al Plan de Acción de la Institución.

www.colmayor.edu.co



## PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### LINEAMIENTOS Y HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN

- ✓ Banco de Programas y Proyectos.
- ✓ Mapa de Riesgos
- ✓ Análisis del contexto
- ✓ Caracterización grupos de valor e interés
- ✓ Diagnostico de capacidades y entorno.
- ✓ Plan de Participación Ciudadana
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público.
- ✓ Marco Fiscal Mediano Plazo – MFMP.

www.colmayor.edu.co



## PROPUESTA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

El proceso de Planeación Institucional, debe hacer seguimiento anual al cumplimiento de la política de acuerdo con los objetivos, con el fin de que permanezca actualizada según las dinámicas institucionales, la normatividad vigente aplicable y los objetivos misionales de la Institución.

La evaluación se realizará utilizando los mecanismos dispuestos por la institución para tal fin.

www.colmayor.edu.co





Una vez finalizada la presentación, la Política de Planeación Institucional es aprobado por unanimidad.

## **8. Elección Representante de exrectores en el Consejo Directivo.**

De conformidad con la terna remitida por el señor alcalde Daniel Quintero Calle, los consejeros proponen 2 planchas así:

Plancha No. 1

Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, principal.

Doctora Maria Victoria Mejía Orozco, suplente.

Plancha No. 2

Doctora Maria Victoria Mejía Orozco, principal.

Doctor Néstor David Restrepo Bonnett, suplente

Realizada la votación la plancha No. 1 obtiene 5 votos y la plancha No. 2 obtiene 1 voto. Por lo anterior, los nuevos representantes de los ex rectores en el Consejo Directivo son el Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, principal y la Doctora Maria Victoria Mejía Orozco, suplente.

La secretaria del Consejo Directivo se encargará de comunicar la elección.

## **9. Elección Representante del sector productivo en el Consejo Directivo.**

Se expone a los consejeros la terna remitida por el Comité Intergremial de Antioquia, para la elección del representante del sector productivo, y los consejeros proponen 2 planchas así:

Plancha No. 1

Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas, principal.

Doctor Nicolas Posada López, suplente.

Plancha No. 2

Doctor Nicolas Posada López, principal.

Doctor Rodrigo Patiño Correa, suplente.





Realizada la votación la plancha No. 1 es elegida por unanimidad, por lo que los representantes del sector productivo en el Consejo Directivo son el Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas, principal y el Doctor Nicolas Posada López, suplente.

La secretaria del Consejo Directivo se encargará de comunicar la elección.

## 10. Proposiciones y varios.

La Doctora Diana Patricia Gómez Ramírez presenta a los consejeros carta remitida por el Ministerio de Educación Nacional con el ánimo de socializar el cumplimiento de los compromisos pactados con las comunidades étnicas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto la Equidad” en su “Objetivo 5: Apuesta para Impulsar una educación superior incluyente y de calidad. Así mismo, se comparte el informe de avance consolidado de acciones diferenciales para el acceso a la educación superior.

Finalmente, el Doctor Juan David Gómez Flórez solicita que se realice Consejo Directivo Extraordinario en el mes de noviembre con el fin de presentar 5 nuevos programas diseñados por las Facultades de la Institución. Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

Siendo la 2:30 p.m. se da por terminada la reunión.

**Martha Alexandra Agudelo Ruiz**  
Presidente

*Diana Gómez R*  
**Diana Patricia Gómez Ramírez**  
Secretaria

